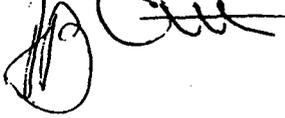


REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS
 ASESORIA JURIDICA

PBC/CWA/mar



APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO
 DE SERVICIO PUBLICO TELEFONICO MO-
 VIL Y ANEXOS B Y E ENTRE ENTEL PCS
 TELECOMUNICACIONES S.A. Y LA OFICI-
 NA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRA-
 RIAS.

SANTIAGO, 24 OCT. 2001

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RES. EXENTA N° 557 / VISTO : La ley N° 19.147 y la resolución
 N° 520, de 1996, de la Contraloría General
 de la República,

CONTRALORIA GENERAL
 TEMA DE RAZON

RECEPCION

ART. DICIONARIO		
TR. ESTRO		
ART. ABIL.		
DEP. FRAL.		
DEP. NTAS		
DEP. Y NAC.		
RT. DRIA		
RT. LyT.		
DEP. CIP.		

REFRENDACION

OR \$

IC.

OR \$

IC.

DTO.

RESUELVO :

Apruébase el contrato de suministro de
 servicio público telefónico N° 4522707 y anexos B y E entre la Oficina de
 Estudios y Políticas Agrarias y Entel PCS Telecomunicaciones S.A., sus-
 critos el 19 de Octubre de 2001, que se encuentran adjuntos a esta resolu-
 ción.

Subdirecto ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


 CARLOS FURCHE G
 DIRECTOR NACIONAL
 ODEPA



CONTRATO A 24 MESES

ANEXO
DETALLE DE EQUIPOS

ENTEPC

ENTE PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

N° 3296176

FECHA

DATOS GENERALES

RUT 61 301 100-5	NOMBRE ODEPA	N° CONTRATO / CUENTA
SUC. / OFICINA	COD. VENDEDOR 4023	

DATOS EQUIPO

N° SERIE EQUIPO DIGITAL	MODELO 5190	MARCA Holsa		
TIPO DE OPERACION CODIGO PROMOCION	ASOCIADO A LINEA RENTA ARRIENDO	CARGO CONTRATACION	VENTA	N° DE TRANSACCION DEALER
<input type="checkbox"/> VENTA <input type="checkbox"/> COMODATO <input type="checkbox"/> ARRIENDO	\$	\$	\$	

N° SERIE EQUIPO DIGITAL	MODELO	MARCA		
TIPO DE OPERACION CODIGO PROMOCION	ASOCIADO A LINEA RENTA ARRIENDO	CARGO CONTRATACION	VENTA	N° DE TRANSACCION DEALER
<input type="checkbox"/> VENTA <input type="checkbox"/> COMODATO <input type="checkbox"/> ARRIENDO	\$	\$	\$	

N° SERIE EQUIPO DIGITAL	MODELO	MARCA		
TIPO DE OPERACION CODIGO PROMOCION	ASOCIADO A LINEA RENTA ARRIENDO	CARGO CONTRATACION	VENTA	N° DE TRANSACCION DEALER
<input type="checkbox"/> VENTA <input type="checkbox"/> COMODATO <input type="checkbox"/> ARRIENDO	\$	\$	\$	

ACCESORIOS

COD. INVENTARIO	MARCA	MODELO	PRECIO
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

NOTA: VALORES INCLUYEN IVA.

EL ABONADO

Giro: Telecomunicaciones *Ser. TOS.*
 Casa Matriz: Avda. Andrés Bello 2711, Piso 14
 Fono: (2) 365 1000 Fax: (2) 225 7424
 Las Condes - Santiago

RUT: 96.806.980-2
GUIA DE DESPACHO

Nº 0840529



S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Lugar y fecha de emisión: **SANTIAGO** , 31 de enero de 2001

Señor(es): ODEPA
 Dirección Postal: **TEATINOS 40 PISO 8** RUT: 61.301.100-5
 Comuna/Ciudad Postal: **SANTIAGO, SANTIAGO**
 Giro: **OTRAS ACTIVIDADES** Dirección Comercial: **TEATINOS 40 PISO 8**
 Comuna/Ciudad Comercial: **SANTIAGO, SANTIAGO**

Nº Anexo	Código Inventario	Nº Serie	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Valor
	001180	010063304210459	PORTATIL NOKIA 5190	1		
<i>004 002 3527.</i>						

03 + YES
 Para sus consultas llame sin costo desde su PCS o Celular a Servicio al Cliente,
 lo atiende durante las 24 hrs. del día (Desde Red fija 800 - 360 - 103).

CONFORMIDAD

ENTREGUE		RECIBI	
Nombre:		Nombre:	
RUT:		RUT:	
Fecha:	Hora:	Fecha:	Hora:
Firma:		Firma:	

ORIGINAL: CLIENTE

PLANES PARA EMPRESA Nº 4522707

FECHA 19/10/01	TIPO CLIENTE
-------------------	--------------

CLIENTE

RUT 151.301.100-5	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ODEPA
----------------------	--------------------------------

ACTIVIDAD COMERCIAL / GIRO	Email
----------------------------	-------

DIRECCIÓN COMERCIAL Tealman 40 peso 8	COMUNA Santiago
--	--------------------

CIUDAD Santiago	FONO COMERCIAL 397.3010
--------------------	----------------------------

DIRECCIÓN POSTAL Tealman 40 peso 8	COMUNA Santiago
---------------------------------------	--------------------

CIUDAD Santiago	CASILLA	CORREO	FONO
--------------------	---------	--------	------

MEDIO DE COBRO: <input checked="" type="checkbox"/> BOLETA <input type="checkbox"/> FACTURA	CÓDIGO EJECUTIVO DE VENTA 4023	CÓDIGO SUCURSAL / OFICINA
--	-----------------------------------	---------------------------

LUGAR ENVÍO DE FACTURA / BOLETA <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN COMERCIAL <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN POSTAL <input type="checkbox"/> CASILLA

REPRESENTANTES LEGALES / APODERADOS

RUT	NOMBRE

SERVICIOS Y TARIFAS

PLANES INDIVIDUALES PLANES CONSOLIDADOS

CÓDIGO PLAN 71 PCS 300	MÍNIMO FACTURABLE: \$ MENSUAL	DESCUENTO	MESES
---------------------------	-------------------------------	-----------	-------

VALOR MINUTO	NORMAL: BAJO:	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS
--------------	------------------	----------------------------

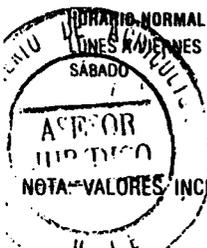
RED PRIVADA VIRTUAL

CÓDIGO PLAN RPV:	MÍNIMO FACTURABLE MENSUAL \$	DESCUENTO \$	MESES
------------------	------------------------------	--------------	-------

VALOR MINUTO	HORARIO NORMAL	HORARIO BAJO	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS
ON NET			
OFF NET			

HORARIOS PARA LLAMADAS EMITIDAS

HORARIO NORMAL	HORARIO BAJO
LUNES A VIERNES DE 08:00 a 20:59:59	LUNES A VIERNES DE 00:00 a 07:59:59
SÁBADO DE 09:00 a 13:59:59	DE 21:00 a 23:59:59
	DE 00:00 a 08:59:59
	DE 14:00 a 23:59:59
	DOMINGOS Y FESTIVOS DE 00:00 a 23:59:59



[Handwritten signature]
LA EMPRESA

ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
ANEXO B
AL CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIO PUBLICO DE TELEFONIA MOVIL
SERVICIOS Y TARIFAS
RESUMEN DE CONTRATO (SERVICIOS Y TARIFAS)

Cliente:

Nombre : ODEPA
 R.U.T : 68.301.100-5

Nro. Contrato : 4522707
 Nro. Móvil : 938205
 Lugar envío Factura : Tealun 40 piso B

Plan Tarifario Código : 21 PCS 3000

Cargo Fijo : \$ 21.000

Cargo de Interárea por segundo : \$ 1.5

Segundos Horario Normal : \$ 2,50

Segundos Incluidos

Segundos Horario Bajo : \$ 1,50

Servicio	Unidad	Habilitada	Tarifa
Call Center	S	\$0	Valor segundo Plan para llamadas en espera / \$0 llamadas recibidas
Llamada en Espera	S	\$0	Valor segundo Plan, excepto al transferir a la Casilla de Mensajes
Transferencia de Llamada	S	\$0	\$0 por portabilidad de mensajes / \$0 por cada rescate de la llamada desde el PCS independiente de número de mensajes / \$0 por duración
Caja de Mensajes	S	\$0	Valor segundo Plan para cada llamada en espera / \$0 para llamadas recibidas
Conferencia	S	\$0	Valor segundo Plan para cada llamada en espera / \$0 para llamadas recibidas
e-banking	S	\$0	\$0 por consulta de información / \$50 por emisión de información
Pantalla Activa (Información)	N	\$0	\$0 por consulta de información / \$50 por emisión de información
Transmisión Fax y Datos*	N	\$3.000	\$0 por transmisión de información / Valor segundo Plan, para llamadas en espera
Mensaje Corto entre PCS de ENTEL PCS	S/N	\$0	\$50 por mensaje enviado / \$0 por mensaje corto recibido
LDI*	S/N	\$0	Valor por segundo según cobro de Carrier de LDI para llamadas en espera / Carrier disponibles: 123 - 188- 120
Roaming Internacional*	S	\$0	Valor establecido por cada uno de los operadores en convenio.
e-mail	S	\$3.000	\$50 por e-mail enviado / \$0 por e-mail recibido
e-number*	N	\$0	El cliente pagará mensualmente \$990 por el servicio de e-number / \$0 por notificación de mensaje / \$0 por rescate de la llamada desde el PCS al buzón de voz. \$0 por Text to Speech a la casilla de mensajes independiente del número de mensajes y de su duración.

Valores con IVA

*Servicio solo disponible para clientes de suscripción

Datos De la SIMCard

Modelo :
 Serie Física : 119988
 Detalle en GDE N° :

Observaciones

Todos los valores incluidos en el Anexo B incluyen IVA.
 El cliente pagará \$3.000 por concepto de activación de cada uno de los números de móvil contratado. El cliente pagará \$3.000 por la compra de cada SIMCard. Estos costos se cobrarán conjuntamente con la primera factura por el servicio móvil.
 La unidad mínima de medición es el segundo.

Horario	Normal	Bajo	Interárea
Lunes a Viernes	08:00 - 20:59:59	00:00 - 07:59:59	21:00 - 23:59:59
Sábados	09:00 - 13:59:59	00:00 - 08:59:59	14:00 - 23:59:59
Domingos y Fiestas		00:00 - 23:59:59	

Santiago, 19 de Octubre de 2001



[Handwritten Signature]
 Firma Cliente

ANEXO E

CONTRATO DE SUMINISTRO DE
SERVICIO PUBLICO TELEFONICO MOVIL
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

- Y -

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS

En Santiago de Chile, a 19 de Octubre de 2001, comparecen por una parte, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), en adelante "la EMPRESA" o "ODEPA", Rol Unico Tributario N° 61.301.100-5 representado por don Carlos Furché Guajardo, ambos domiciliados en Teatinos N° 40, comuna de Santiago, Santiago, y Entel PCS Telecomunicaciones S.A., en adelante "Entel PCS", Rol Unico Tributario N° 96.806.980-2, representada por don Javier Madrid Quinteros, chileno, casado, administrador de empresa, cédula nacional de identidad N° 7.016.477-1, y por don Juan Baraqui Anania, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 7.629.477-1, todos domiciliados en Avenida Andrés Bello N° 2711, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, y exponen que han convenido la suscripción del presente anexo al contrato de suministro de servicio telefónico móvil, que para todos los efectos se denominará como anexo E:

PRIMERO:

Las partes dejan constancia que con fecha 19 de Octubre de 2001 la EMPRESA celebró con Entel PCS un contrato denominado "Contrato de Suministro de Servicio Público Telefónico Móvil".

SEGUNDO:

Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar el referido contrato sustituyendo su cláusula relativa a la fijación de domicilio y competencia, por la siguiente:

En el contrato de Suministro de Servicio Telefónico Móvil, se sustituye la cláusula Séptima por la siguiente:

"SEPTIMA: Para los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia."

TERCERO:

En todo lo no modificado expresamente por este anexo, tendrá plena vigencia lo establecido en los contratos individualizados en la cláusula primera.

A handwritten signature in dark ink is visible in the bottom left corner. To its right is a circular stamp, partially obscured, which appears to contain some text or a logo, but it is not clearly legible.

CUARTO:

El presente anexo se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando cada uno en poder de las respectivas partes.



JAVIER MADRID QUINTEROS
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

OK



JUAN BARAQUIANANIA
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

OK



CARLOS FURCHE G.
DIRECTOR NACIONAL
ODEPA





PLANES PARA EMPRESA Nº 4522707

FECHA <i>11/10/10</i>	TIPO CLIENTE
--------------------------	--------------

CLIENTE

RUT <i>11.201.000-0</i>	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL <i>COMERCIALIZADORA</i>
----------------------------	--

ACTIVIDAD COMERCIAL / GIRO	Email
----------------------------	-------

DIRECCIÓN COMERCIAL <i>Av. ...</i>	COMUNA <i>Santiago</i>
---------------------------------------	---------------------------

CIUDAD <i>Santiago</i>	FONO COMERCIAL <i>...</i>
---------------------------	------------------------------

DIRECCIÓN POSTAL <i>...</i>	COMUNA <i>Santiago</i>
--------------------------------	---------------------------

CIUDAD	CASILLA	CORREO	FONO
--------	---------	--------	------

MEDIO DE COBRO: <input type="checkbox"/> BOLETA <input type="checkbox"/> FACTURA	CÓDIGO EJECUTIVO DE VENTA	CÓDIGO SUCURSAL / OFICINA
---	---------------------------	---------------------------

LUGAR ENVÍO DE FACTURA / BOLETA <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN COMERCIAL <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN POSTAL <input type="checkbox"/> CASILLA
--

REPRESENTANTES LEGALES / APODERADOS

RUT	NOMBRE

SERVICIOS Y TARIFAS

PLANES INDIVIDUALES PLANES CONSOLIDADOS

CÓDIGO PLAN <i>21.101.100</i>	MÍNIMO FACTURABLE: \$ MENSUAL	DESCUENTO	MESES
VALOR MINUTO	NORMAL: BAJO:	CANTIDAD MAXIMA DE EQUIPOS	

RED PRIVADA VIRTUAL	CÓDIGO PLAN RPV:	MÍNIMO FACTURABLE MENSUAL	DESCUENTO	MESES
		\$	\$	

VALOR MINUTO	HORARIO NORMAL	HORARIO BAJO	CANTIDAD MAXIMA DE EQUIPOS
ON NET			
OFF NET			

HORARIOS PARA LLAMADAS EMITIDAS

HORARIO NORMAL		HORARIO BAJO	
LUNES A VIERNES	DE 08:00 a 20:59:59	LUNES A VIERNES	DE 00:00 a 07:59:59
SÁBADO	DE 09:00 a 13:59:59		DE 21:00 a 23:59:59
		SÁBADO	DE 00:00 a 08:59:59
			DE 14:00 a 23:59:59
		DOMINGOS Y FESTIVOS	DE 00:00 a 23:59:59

NOTA: VALORES INCLUYEN IVA.



[Signature]
LA EMPRESA

ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
ANEXO B
AL CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIO PUBLICO DE TELEFONIA MOVIL
SERVICIOS Y TARIFAS
RESUMEN DE CONTRATO (SERVICIOS Y TARIFAS)

Cliente:

Nombre : ODEPA
 R.U.T : 61.301.100-5

Nro. Contrato : 4522707

Nro. Móvil : 998205
 Lugar envío Factura : Tealun 40 piso B

Plan Tarifario Código : 21 PCS 3000

Cargo Fijo : \$ 21.000

Cargo de Interárea por segundo : \$ 1.5

Segundos Horario Normal : \$ 2,50

Segundos Incluidos : 10

Segundos Horario Bajo : \$ 1,50

Descripción	Unidad	Valor	Detalles
Callier Id	S	\$ 50	Habilitada
Llamada en Espera	S	\$ 0	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas
Transferencia de Llamada	S	\$ 0	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas
Casilla de Mensajes	S	\$ 0	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas
Multiconferencia	S	\$ 0	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas
e-banking	S	\$ 0	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas
Pantalla Activa (Información)	S	\$ 0	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas
Transmisión Fax y Datos*	N	\$ 0	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas
Mensaje Corto entre PCS de	S	\$ 0	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas
LDI*	S	\$ 0	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas
Roaming Internacional*	S	\$ 0	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas
e-mail	S	\$ 3.000	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas
e-number*	N	\$ 0	Valor servicio Plan para llamadas / \$0 llamadas recibidas

Valores con IVA

*Servicio solo disponible para clientes de suscripción

Datos De la SIMCard

Modelo :
 Serie Física :
 Detalle en GDE N° : 11988

Observaciones

Todos los valores incluidos en el Anexo Incluyen IVA.
 El cliente pagará \$ 3.000 por la compra de cada SIMCard. Estos cargos se cobrará y deberá abonar conjuntamente con la primera factura por el servicio móvil.
 La unidad mínima de medición es en segundos.

Horario	Normal	Bajo
Lunes a Viernes	08:00 - 20:59:59	00:00 - 07:59:59 / 21:00 - 23:59:59
Sábados	09:00 - 13:59:59	00:00 - 08:59:59 / 14:00 - 23:59:59
Domingos y Festivos		00:00 - 23:59:59

Santiago, 19 de Octubre de 2001



[Handwritten Signature]
 Firma Cliente

ANEXO E

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO PUBLICO TELEFONICO MOVIL ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

- Y -

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS

En Santiago de Chile, a 19 de Octubre de 2001, comparecen por una parte, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), en adelante "la EMPRESA" o "ODEPA", Rol Unico Tributario N° 61.301.100-5 representado por don Carlos Furché Guajardo, ambos domiciliados en Teatinos N° 40, comuna de Santiago, Santiago, y Entel PCS Telecomunicaciones S.A., en adelante "Entel PCS", Rol Unico Tributario N° 96.806.980-2, representada por don Javier Madrid Quinteros, chileno, casado, administrador de empresa, cédula nacional de identidad N° 7.016.477-1, y por don Juan Baraqui Anania, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 7.629.477-1, todos domiciliados en Avenida Andrés Bello N° 2711, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, y exponen que han convenido la suscripción del presente anexo al contrato de suministro de servicio telefónico móvil, que para todos los efectos se denominará como anexo E:

PRIMERO:

Las partes dejan constancia que con fecha 19 de Octubre de 2001 la EMPRESA celebró con Entel PCS un contrato denominado "Contrato de Suministro de Servicio Público Telefónico Móvil".

SEGUNDO:

Por el presente instrumento las partes acuerdan modificar el referido contrato sustituyendo su cláusula relativa a la fijación de domicilio y competencia, por la siguiente:

En el contrato de Suministro de Servicio Telefónico Móvil, se sustituye la cláusula Séptima por la siguiente:

"SEPTIMA: Para los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia."

TERCERO:

En todo lo no modificado expresamente por este anexo, tendrá plena vigencia lo establecido en los contratos individualizados en la cláusula primera.



CUARTO:

El presente anexo se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando cada uno en poder de las respectivas partes.


JAVIER MADRID QUINTEROS
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

OK


JUAN BARAQUIANANIA
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

OK


CARLOS FURCHE G.
DIRECTOR NACIONAL
ODEPA

